

# MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS № 0108 -2015

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE:

#### # 01 ABOGADA

#### I. GENERALIDADES

#### 1. Objeto de la convocatoria:

Contratar los servicios de: ABOGADA

Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:
 SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA - OMAPED-ADULTO MAYOR

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

### 4. Base legal

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo º075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO.

REQUISITOS	DETALLE		
EXPERIENCIA	Experiencia Laboral en el Sector público y/o privado de ser el caso mínimo de 02 años en actividades afines. Experiencia en materia de familia.		
"FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS"	Abogado colegiado(a). Conciliador extrajudicial con acreditación del ministerio de justicia y ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables		
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	Conocimiento en ofimática.		
COMPETENCIAS	Alto Sentido de responsabilidad, seriedad y disponibilidad inmediata. Capacidad para trabajar en equipo.		

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

## Principales funciones a desarrollar:

- a. Dar fe a las actas extrajudiciales.
- b. Informes sobre los seguimientos de la Dirección de Investigación Titular.
- c. Derivaciones de casos al Poder Judicial, Comisaria, Centro de Emergencia Mujer, Hospitales.
- d. Orientación Extrajudicial, apertura de expedientes por temas de pensiones de alimentos, tenencia, régimen de visitas, reconocimiento voluntario, pregunta negligencia.
- e. Apoyo en campos de difusión, sensibilización, niños y adolecentes.
- f. Otras Actividades que asigne la Sub Gerencia.



## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE	
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA - OMAPED- ADULTO MAYOR	
DURACIÓN DEL CONTRATO	Inicio: 01 de Abril del 2015 Término: 30 de Abril del 2015	
REMUNERACIÓN MENSUAL	1700.00 (Mil setecientos con 00/100 Nuevos Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducc aplicable al trabajador.	

## V. CRONOGRAMA Y ETAPA DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE					
	CONVOCATORIA							
1	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>	18 de marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolución S/N	19 Hasta el 21 de Marzo del 2015	MESA DE PARTES DEL PALACIO MUNICIPAL CENTRAL					
		SELECCIÓN						
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado.	24 al 25 de Marzo del 2015	SUB GERENCIA DE SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA - OMAPED-ADULTO MAYOR					
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la área respectiva.	27 de Marzo del 2015 Hora: Desde las 03:00 pm hasta 05:00 pm	SUB GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL DEMUNA - OMAPED-ADULTO MAYOR					
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	30 de Marzo del 2015	UNIDAD DE GESTIÓNDE RECURSOS HUMANOS Y LA UNIDAD DE DESARROLLO DE LA TECNOLÓGICO Y ESTADÍSTICA					
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
6	Suscripción del Contrato	El día 01 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					
7	Registro del Contrato	El día 08 de Abril del 2015	UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.					



## VI. DE LA EETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formación Profesional	15%		10 Puntos
c. Conocimiento	5%		05 Puntos
Puntaje Total de la		30 Puntos	
<b>EVALUACIONES</b>	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30 Puntos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			30 Puntos
ENTREVISTA	30%		
Puntaje en la Entre	evista Personal	30	40 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

